Corte de Cuentas
de la República
Por la Transparencia de la Gestión Pública

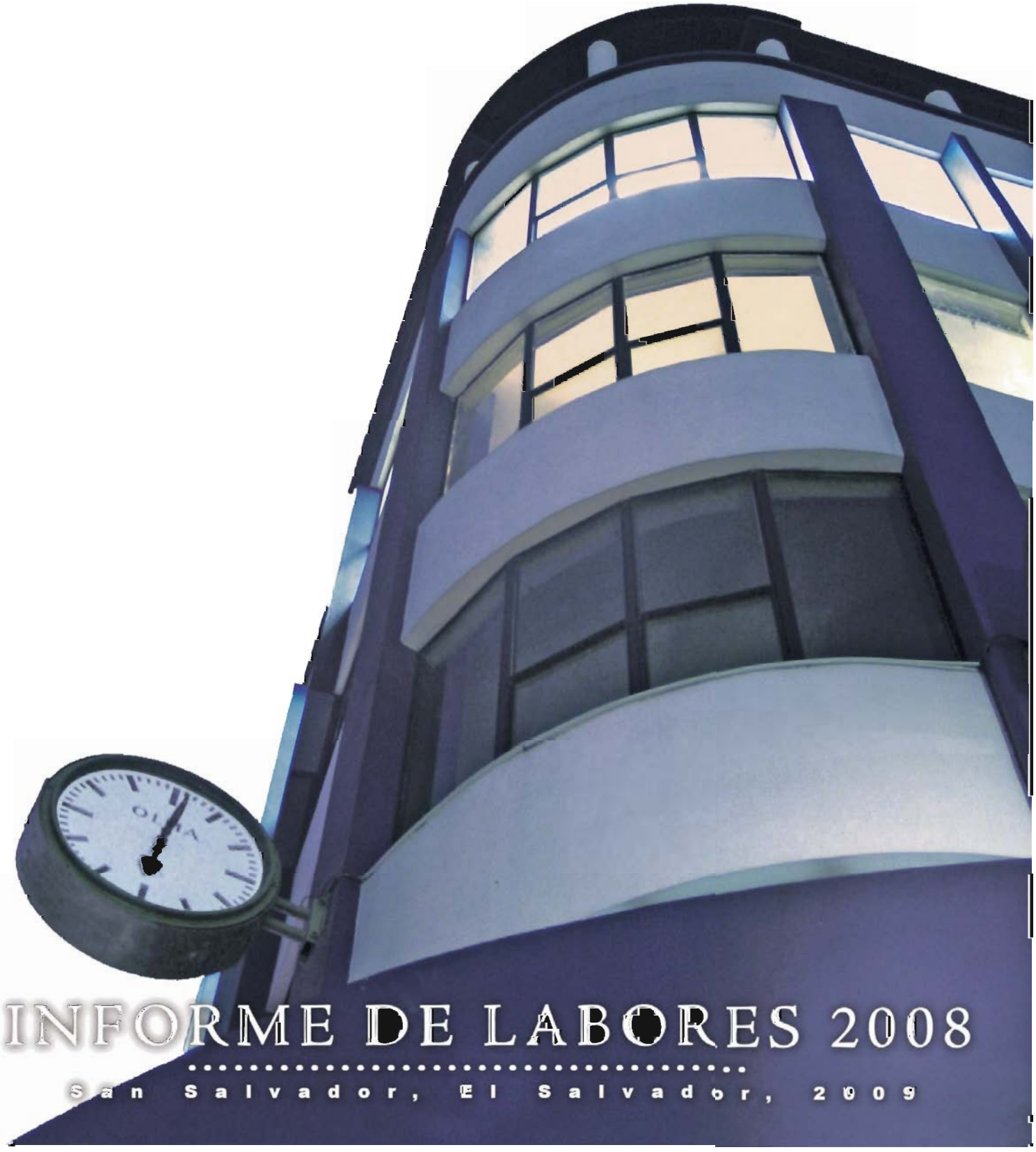

INFORME DE LABORES 2008

San Salvador, El Salvador, 2009

MISION

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

VISION

La Corte de Cuentas de la República, proyecta consolidarse como Organismo moderno, líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

INFORME DE LABORES 2008

DR. RAFAEL HERNAN CONTRERAS R.
Presidente

EL SALVADOR, MARZO DE 2009

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo i

I- Marco Normativo y Técnico 1

1. Leyes 3

2. Reglamentos 3

3. Instrumentos Técnicos 5

II- Estructura Organizativa 7

1. Organigrama 9

2. Titulares, Funcionarios y Jefes 10

III- Plan y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2008 13

1. Plan Anual de Trabajo 15

2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal 17

IV- Gestión Institucional 21

1. Auditoría Gubernamental 23

2. Control Jurisdiccional 31

3. Gestión Administrativa 35

V- Fortalecimiento y Modernización Institucional 49

1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad 51

2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública 52

3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional 53

4. Combate Contra la Corrupción 54

5. Contraloría Social 56

6. Fortalecimiento de la Normativa Legal 56

7. Sistema de Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional 57

RESUMEN EJECUTIVO

En mi condición de Presidente de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a los Artículos 199 de la Constitución y 111 del Reglamento Interior de la honorable Asamblea Legislativa, rindo ante el primer Organo del Estado, el informe de labores correspondiente al ejercicio 2008, realizadas por el Ente Fiscalizador que me honro en presidir.

El mismo contiene, en forma detallada y documentada, el trabajo desarrollado en las áreas de auditoría, jurisdiccional y administrativa, la cual fue realizada en estricto apego a los principios de justicia, legalidad, independencia, objetividad e imparcialidad.

Actuando dentro de nuestra competencia legal y técnica, es satisfactorio informar a ese honorable Pleno Legislativo, que durante el año 2008, la Corte ejecutó un mil ciento cincuenta y siete acciones de control, que incluyen auditorías, exámenes especiales y peritajes, las cuales se detallan en el presente documento, atendiendo su origen, clase de auditorías y resultados alcanzados.

Las acciones de control realizadas se incrementaron, respecto a las efectuadas durante el ejercicio inmediato anterior, lo que permitió el cumplimiento de uno de los principales propósitos que se impuso la Corte de Cuentas de la República, en el sentido de ampliar la cobertura de fiscalización a las entidades y organismos sujetos a su control.

Del total de acciones de control, quinientas cincuenta y seis, pasaron a la fase de fiscalización jurisdiccional, en la que se establecerán las responsabilidades patrimoniales, administrativas o ambas, según fuere el caso. Asimismo, producto de las referidas acciones de control realizadas por la Corte, se establecieron un mil novecientos treinta y ocho hallazgos, de los cuales un 67% estuvieron relacionados con el incumplimiento de diversa normativa legal y el restante con aspectos de control interno y financiero.

En lo concerniente a la función jurisdiccional llevada a cabo en Primera y Segunda Instancia por esta Corte, mediante los Juicios de Cuentas tramitados así como los recursos presentados, se emitió un total de doscientas noventa y siete sentencias, de las cuales, en las Cámaras de Primera Instancia, se pronunciaron ciento veintitrés con responsabilidades administrativas, ciento siete con patrimoniales y administrativas y quince con responsabilidades patrimoniales contra servidores públicos que administraron o manejaron

recursos financieros, materiales, tecnológicos o ambientales del Estado y cuya actuación fue objeto de juzgamiento.

Es importante resaltar que la función jurisdiccional en ambas instancias fue realizada con la más absoluta transparencia, imparcialidad, independencia, legalidad y efectividad, a fin de garantizar el debido proceso, el derecho de audiencia y una pronta y cumplida justicia.

La Corte de Cuentas ejecutó con una efectividad del 99.82% el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2008, el cual únicamente representó el 0.82% del Presupuesto General del Estado; sin embargo, éste fue utilizado con criterios de austeridad y racionalidad en el gasto. Aproximadamente el 60% del monto aprobado se destinó para desarrollar la función de fiscalización (Auditoría y Juicio de Cuentas) y el resto en aspectos de apoyo administrativo a la función principal antes mencionada.

Conscientes que el recurso humano constituye la piedra angular para el desarrollo de la administración pública, se prosiguió con la capacitación en temas relacionados con la legalidad, normatividad, tecnificación y calidad que debe conocer todo servidor que administra recursos del Estado, en el desempeño de sus funciones. En los eventos organizados por nuestra Institución, participó un total de tres mil doscientos noventa y nueve funcionarios y empleados pertenecientes a diversas entidades y organismos del sector público, incluyendo personal de esta Corte.

Tomando como base la Política de Calidad que rige nuestras labores, durante el 2008 se logró la Certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000, para los procesos sustantivos de tres Cámaras de Primera Instancia, la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia y tres Direcciones de Auditoría, teniendo como objetivo en una segunda fase certificar en el año 2009, el resto de unidades operativas, bajo esa misma normativa internacional.

En el plano internacional, cabe destacar la excelente labor desarrollada por la Corte de Cuentas, al presidir la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la cual fue reconocida ampliamente por Organismos Superiores de Control, como es el caso de las Contralorías Generales de Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Colombia y Panamá entre otras, posicionándonos en el más alto nivel de liderazgo junto con otras entidades de gran prestigio internacional en materia de fiscalización.

Como una muestra más del reconocimiento del liderazgo que esta Corte ejerce en el plano internacional, los Órganos Superiores de Control de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) eligieron por unanimidad, a esta Corte para desempeñar la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional (CFR-SICA) habiendo logrado en coordinación con las Unidades de Enlace de cada Entidad Fiscalizadora Superior, que forman parte del referido Consejo, la preparación de un diagnóstico de los órganos e instituciones del SICA, que ha permitido contar con una visión general de la operatividad de dicho Sistema; también se logró la aprobación de las Normas y del Manual de Auditoría, que constituyen la base técnica para la fiscalización de las entidades que conforman el SICA; y la capacitación a los miembros de las mencionadas Unidades de Enlace, sobre temas de integración y funcionamiento de este importante Sistema; lo anterior para poder ejercer de mejor manera el mandato emanado de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros del SICA.

Señores Diputados, en su calidad de representantes del pueblo, deseo rendirles en nombre de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y en el mío propio, nuestros imperecederos agradecimientos por el apoyo brindado a nuestra Institución. Dicho apoyo representa, para quienes tenemos el honor de pertenecer a esta noble entidad, un verdadero compromiso para seguir actuando con la honestidad, la eficiencia, la justicia y la legalidad, que nos deben caracterizar, por ser el máximo Organismo Fiscalizador de los recursos del Estado.

Quiero finalizar estas palabras, agradeciendo al Supremo Hacedor del Universo por habernos iluminado para desarrollar nuestro trabajo con la mística, la integridad y la responsabilidad requerida en el ejercicio de nuestras funciones.

Muchas Gracias.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
EL SALVADOR
CENTRO AMERICA
PRESIDENCIA

Dr. R. Hernán Contreras R.
Presidente.

I.
MARCO NORMATIVO Y TECNICO

La función fiscalizadora conferida a la Corte de Cuentas de la República como Organismo Superior de Control de El Salvador, tiene como fundamento la Constitución de la República, las disposiciones establecidas en su Ley, Reglamentos, Manuales, Guías y otros documentos técnicos que a continuación se exponen:

LEYES

- **Constitución de la República de El Salvador**
  Capítulo V, Artículos 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**
  Decreto No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

  Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003.

REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

- **Normas de Auditoría Gubernamental**
  Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- **Normas Técnicas de Control Interno**
  Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales están basadas en el informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**
  Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo de 2006.

- **Orgánico Funcional**
  Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación. Reformas: a) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; b) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No.104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; c) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006; d) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre de 2007; e) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio de 2008; f) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto de 2008.

- **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**
  Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.

- **Interno de Personal**
  Decreto No. 106 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007, vigente a partir de esa fecha.

- **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**
  Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

- **De Viáticos de la Corte de Cuentas de la República**
  Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo 364, del 16 de julio de 2004, vigente a partir de su publicación.

- **Para el Trabajo de Horas Extraordinarias**
  Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Atención de Denuncias Ciudadanas**
  Decreto No. 28, publicado en el Diario Oficial No. 179, Tomo 380, del 25 de septiembre del 2008, vigente a partir de esa fecha.

- **Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales**
  Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre del 2001, vigente a partir de su publicación.

- **Para Controlar la Distribución del Combustible en las Entidades del Sector Público**
  Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre del 2001, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República**
  Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**
  Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 370, del 13 de enero del 2006.

CODIGO

- **De Etica del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**
  Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.

INSTRUMENTOS TECNICOS

- **Sistema de Planificación Institucional**
  Aprobado por Acuerdo N° 82 Bis, del 3 de abril del 2002.

- **Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007**
  Aprobado mediante Acuerdo No. 207, del 3 de junio del 2003, prorrogado a diciembre del 2008, mediante Acuerdo No. 759, de fecha 21 de diciembre del 2007.

- **Plan Anual de Trabajo 2008**
  Emitido en julio del 2007.

- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**
  Emitida en noviembre del 2004.

- **Guía para la Administración de Riesgos**
  Vigente a partir del 12 de junio del 2007.

- **Políticas y Procedimientos para el Diseño y Uso de Formularios Electrónicos**
  Aprobados el 9 de julio del 2007.

- **Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:**

  - **De Descripción de Puestos**
    Vigente a partir de octubre del 2008.

  - **De Auditoría Gubernamental**
    Vigente a partir del 1 de septiembre del 2006.

  - **De Auditoría Interna**
    Vigente a partir del 14 de mayo del 2001.

  - **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**
    Aprobado el 11 de mayo del 2006.

  - **Para la Elaboración del Informe de Labores**
    Aprobado el 31 de octubre del 2006.

  - **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**
    Aprobado el 26 de junio del 2006.

  - **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**
    Aprobado el 26 de junio del 2006.

II.
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. ORGANIGRAMA

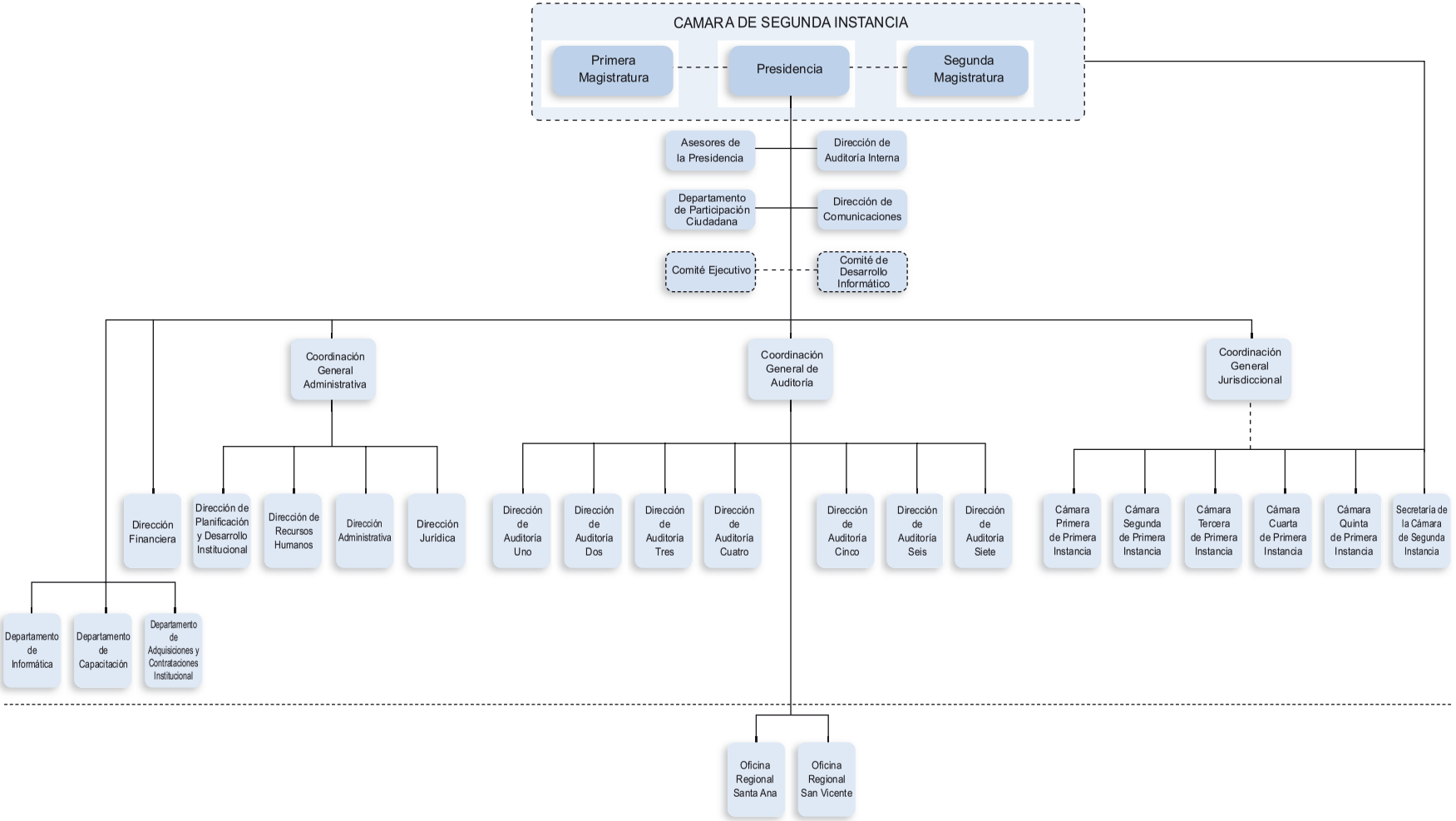

2. TITULARES, FUNCIONARIOS Y JEFES ACTUANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

PRESIDENTE	Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez

CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

Magistrado Presidente	Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez
Primer Magistrado	Dr. Abdón Martínez h.
Segundo Magistrado	Lic. Mártir Arnoldo Marín

COORDINADORES GENERALES

Asesores	Licda. Marta Dinora Díaz de Palomo
Administrativo	Ing. Herbert Santiago Arévalo Cornejo
Auditoría	Lic. Alfonso Bonilla Hernández
Jurisdiccional	Lic. Juan de Dios Pérez De León

JUECES DE CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

Primera	Lic. Francisco Ignacio Sánchez Licda. Teresa Guzmán de Chávez
Segunda	Lic. Manuel Enrique Escobar Licda. Birmanesa Nelsy Mancía
Tercera	Lic. Carlos Ernesto Alvarez Lic. Wilfredo Bonifacio Córdova
Cuarta	Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín Lic. Santiago Aníbal Osegueda Ramírez
Quinta	Dr. José Antonio Herrera Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín (Interino)

ASESORES DE PRESIDENCIA

Lic. Ricardo Mauricio Menesses
Licda. Gilma Ester Ascencio de Chacón
Lic. Rafael Ernesto Villalobos Artiga

DIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Auditoría Interna	Licda. Carmen de los Angeles Barra
Financiera	Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Comunicaciones	Licda. Marjorie Jamilet González Rivas
Planificación y Desarrollo Institucional	Ing. Ovidio Antonio Seoane Aguirre
Jurídica	Lic. Marco Antonio Grande Rivera
Recursos Humanos	Licda. Dora Alicia Arias
Administrativa	Licda. Lilian Nohemy Silva de Cruz

SUBDIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Auditoría Interna	Licda. Ana Gloria Leiva de Cárcamo
Financiera	Lic. Francisco de Jesús Brizuela Vásquez
Comunicaciones	Lic. Jorge Alfredo Castillo Hernández
Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Erwin Francisco Menjívar Mora
Jurídica	Lic. Rafael Mauricio López Ardón
Recursos Humanos	Licda. Mirna del Carmen Grijalva
Administrativa	Lic. Efraín Alirio Guerra Rodríguez

DIRECTORES DE AUDITORIA

Uno	Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro
Dos	Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Tres	Lic. José Isidro Cruz Argueta
Cuatro	Licda. Isabel Cristina Laínez de Pérez
Cinco	Lic. Luis Amílcar Varela Urbina
Seis	Lic. Milton Alexi Noyola Cartagena
Siete	Ing. René Armando Medina

SUBDIRECTORES DE AUDITORIA

Uno	Licda. Haydée del Rosario Chávez
Dos	Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez
Tres	Lic. Miguel Angel Martínez Hernández
Cuatro	Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz
Cinco	Lic. Yuri Armando Williams Saca
Seis	Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Siete	Licda. Delmy del Carmen Romero Arévalo

JEFES DE OFICINAS REGIONALES

Santa Ana	Ing. José Arturo González Laínez
San Vicente	Lic. José René Menjívar Alas

SUBJEFES DE OFICINAS REGIONALES

Santa Ana	Licda. María Esperanza Monterrosa
San Vicente	Lic. Oscar Ernesto Zepeda Viscarra

JEFES DE DEPARTAMENTO

Informática	Sra. Yanira Hortencia Guevara de Gallardo
Control de la Gestión del Area Operativa	Licda. Gladys Yanira Aguilar
Planificación	Lic. Pedro Antonio Recinos (Interino)
Participación Ciudadana	Licda. Ana Imelda Márquez de Del Cid
Modernización y Gestión de la Calidad	Lic. Donaldo Martínez Cartagena
Capacitación	Licda. Gladys Celina Gálvez
Adquisiciones y Contrataciones Institucional	Licda. Roxana Landaverde de Meléndez
Técnico de Apoyo	Ing. Andrés Antonio Guevara Dheming

III.
PLAN Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2008

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El propósito fundamental que orientó la planificación operativa de la Corte de Cuentas, correspondiente al período fiscal que se informa, fue incrementar la efectividad y cobertura de la fiscalización, la cual efectivamente se superó en comparación al año anterior, en un 8%, mediante el fortalecimiento de los Procesos de Auditoría y Juicio de Cuentas.

También se desarrollaron actividades encaminadas a fortalecer el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, el Control Jurisdiccional, Combate contra la Corrupción, la Contraloría Social, la Normativa y el Sistema de Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional.

La ejecución del Plan de Trabajo se enmarcó en dos grandes líneas de acción:

a. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

Se ha monitoreado a través de las Direcciones de Auditoría y las Oficinas Regionales, la implementación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) en todas las entidades fiscalizadas durante el ejercicio que se informa, verificando la adecuación de los Sistemas de Control Interno a las mismas, así como su aplicación; indudablemente esto ha contribuido a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, requeridos para la sana administración de los recursos del Estado.

La Corte de Cuentas como Ente Rector del referido Sistema de Control, ejecutó un programa de capacitación orientado a fortalecer los conocimientos y capacidades del talento humano, involucrado en la gestión operativa de la fiscalización, tanto de la Corte, como de las demás instituciones y organismos del sector público. Entre los eventos de capacitación realizados destacan: a) Ley de la Corte de Cuentas de la República, como marco de referencia en la fiscalización administrativa; b) Importancia de la Auditoría de Gestión para los Auditores Gubernamentales; c) Papeles de Trabajo de Auditoría; y d) Técnicas de Muestreo en Auditoría.

El haber obtenido la certificación del Proceso de Auditoría ha hecho posible alcanzar una de las aspiraciones de toda Entidad de Fiscalización Superior

y ha beneficiado directamente al Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, proyectando a la Corte de Cuentas como una entidad moderna que cumple estándares de calidad mundial, en armonía con su visión, garantizando aún más una gestión pública orientada a la probidad y transparencia del manejo de los recursos del Estado.

Un compromiso fundamental de esta Corte es atender adecuadamente la denuncia ciudadana, razón por la cual se revisó, actualizó y aprobó el nuevo "Reglamento para la Atención de la Denuncia Ciudadana".

b. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad enmarcado en la Norma ISO 9001:2000, con especial énfasis en las Areas de Auditoría y Jurisdiccional.

Con el objeto de garantizar que el Sistema antes mencionado esté conforme con la normativa ISO 9001:2000, se realizaron Auditorías Internas de Calidad, las cuales permitieron establecer el alcance de la certificación, que en una primera fase, comprendió integrar a este proceso tres Direcciones de Auditoría, tres Cámaras de Primera Instancia y la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.

La práctica de la mejora continua dentro de la Institución ha contribuido con lo siguiente:

1. Se han dado pasos importantes para la optimización del proceso de Auditoría, simplificando las actividades que interactúan en dicho proceso.

2. Elaboración de una Guía para uso del personal de Auditoría y de la Dirección Jurídica, con procedimientos para solicitar y emitir opiniones jurídicas que sustentan las acciones de control; así como el diseño de un aplicativo informático para el registro y seguimiento de dichas opiniones.

3. Levantamiento y actualización de los procedimientos para agilizar la adquisición de bienes, servicios y obras requeridos para la operatividad institucional.

4. Adquisición de equipo moderno de medición para la toma de lecturas en campo, que facilite la evaluación de obras de infraestructura.

5. Elaboración de Guía para uso del personal de Auditoría y del Departamento Técnico de Apoyo para la emisión de reportes técnicos en las auditorías practicadas a las municipalidades y el portafolio electrónico de requerimientos, en el que se detalla información básica del proyecto a evaluar, lo que facilitará la asignación del personal técnico idóneo y permitirá llevar mejores controles administrativos para la toma de decisiones.

6. Implementación del proceso de auto depuración de documentos obsoletos por las diferentes áreas de trabajo, el cual tiene como propósito no saturar el archivo institucional.

2. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL

Los resultados institucionales que se obtuvieron durante el ejercicio que se informa, se alcanzaron a través de una administración financiera efectiva, racional y transparente, de la asignación presupuestaria de $27,543,641.00, monto que representa el 0.82% del Presupuesto General del Estado y requerido de acuerdo a los objetivos, prioridades y políticas presupuestarias que se previeron para el 2008.

Los recursos financieros se suministraron de conformidad a las necesidades institucionales, logrando una efectiva ejecución presupuestaria del 99.82%, alcanzando casi la totalidad de la asignación para una sana inversión y cumplimiento de los propósitos previstos en su Plan Anual Operativo.

La naturaleza de las actividades de la Corte, está determinada por la prestación de servicios de fiscalización, por lo que el mayor porcentaje de las erogaciones, se concentró en el rubro de remuneraciones.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual por cada uno de los rubros de agrupación de gasto:

1. Distribución de Egresos 2008

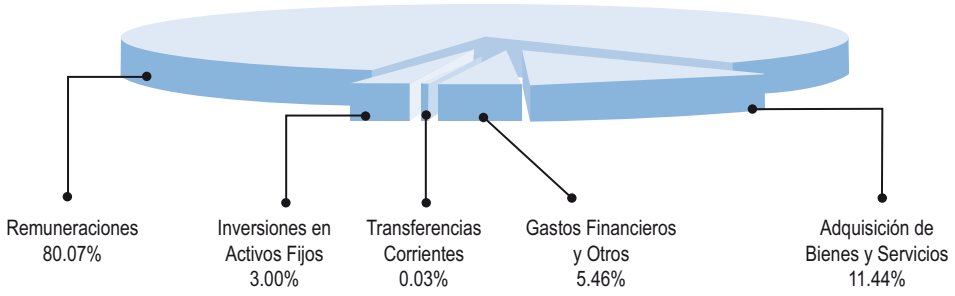

El presupuesto aprobado y ejecutado en cada uno de los rubros de agrupación de gasto y su correspondiente porcentaje se presenta a continuación:

2. Ejecución Presupuestaria
Al 31 de Diciembre de 2008
(En US Dólares)

Específico	Rubro	Aprobado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
51	Remuneraciones	22,015,438.10	22,013,180.47	99.99%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	3,145,930.00	3,145,579.07	99.99%
55	Gastos Financieros y Otros	1,502,476.90	1,502,476.14	100.00%
56	Transferencias Corrientes	8,601.00	8,600.86	100.00%
61	Inversiones en Activos Fijos	871,195.00	823,987.42	94.58%
Total Rubros		**27,543,641.00**	**27,493,823.96**	**99.82%**

El siguiente cuadro comparativo por cada una de las unidades presupuestarias y sus correspondientes líneas de trabajo, indican el porcentaje de ejecución alcanzado durante el ejercicio y su relación con los propósitos institucionales:

3. Ejecución por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo

Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo	Propósitos	Aprobado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		**11,984,972**	**11,937,381**	**99.60%**
01 Dirección Superior	Dictar las políticas, estrategias y lineamientos que orienten el quehacer institucional dentro del marco de sus atribuciones constitucionales, así como impulsar programas y proyectos de carácter regional orientados al fortalecimiento y cooperación técnica de las entidades homólogas de América Latina.	173,850	173,849	100.00%
02 Administración General	Desarrollar de manera oportuna y ágil los diferentes procesos administrativos de soporte, bajo estándares de calidad, que permita a las diferentes unidades organizativas de la Corte de Cuentas, satisfacer sus necesidades, coadyuvando al cumplimiento de sus metas y objetivos	11,811,122	11,763,532	99.60%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		**15,558,669**	**15,556,440**	**99.99%**
01 Auditoría	Fiscalizar a las entidades del Estado a través de la práctica de auditoría gubernamental.	12,234,725	12,233,975	99.99%
02 Juicio de Cuentas	Ejercer la fiscalización jurisdiccional, con requisitos de legalidad, eficiencia e imparcialidad en la aplicación de la justicia.	3,323,944	3,322,465	99.96%
TOTAL GENERAL		**27,543,641**	**27,493,821**	**99.82%**

IV.
GESTION INSTITUCIONAL

1. AUDITORIA GUBERNAMENTAL

En el ejercicio de las competencias otorgadas en la Constitución de la República, en la que se reconoce a la Corte de Cuentas como el Organismo encargado de la Fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del presupuesto en particular, así como la gestión de las municipalidades y demás instituciones que no siendo públicas, administran o manejan recursos provenientes del Estado; se llevaron a cabo diversas acciones de control, orientadas a coadyuvar a una administración transparente y efectiva de los recursos asignados, así como el fortalecimiento de los mecanismos técnicos y administrativos para el logro de los objetivos, prioridades y expectativas previstas.

Para el año 2008, se realizaron un total de 1,157 acciones de control. El detalle de las mismas se presenta en el consolidado siguiente:

A. ACCIONES DE CONTROL

1. Estado de las Acciones de Control

Tipo de Acción	Finalizadas	Con Informe Discutido	Con Informe Pendiente de Discusión	En Ejecución	Total
1.1 Auditorías	139	37	43	27	246
1.2 Exámenes Especiales	417	179	213	43	852
1.3 Peritajes	59	-	-	-	59
Total	**615**	**216**	**256**	**70**	**1,157**

De la totalidad de acciones de control, el 73.6% correspondió a auditorías específicas o exámenes especiales a los ingresos, gastos y proyectos de inversión en obras de infraestructura en los diferentes municipios del país; el 21.3% a auditorías financieras, de gestión u operativas, ambientales y otras, y el 5.1%, a peritajes, los cuales fueron ejecutados a solicitud de las diferentes Cámaras de Primera Instancia de esta Corte y los Tribunales de Justicia del país.

Respecto al estado de las acciones del ejercicio informado, el 53.2% de exámenes especiales y peritajes fueron finalizados y remitidos a las unidades respectivas por requerimientos judiciales; 22.1% se encontraban con informe pendiente de discusión, el 18.7% con informe discutido y únicamente el 6.0% en trabajo de campo.

2. Origen de las Acciones de Control

Tipo de Acción	Plan	Denuncia	Otras Instancias	Total
2.1 Auditorías	240	-	6	246
2.2 Exámenes Especiales	655	143	54	852
2.3 Peritajes	-	-	59	59
Total	**895**	**143**	**119**	**1,157**

De conformidad a su origen, el 77.4% de las acciones de control realizadas, fueron establecidas en el Plan de Trabajo, lo que constituye un significativo porcentaje de cumplimiento de lo programado; este hecho está directamente relacionado con el proceso de modernización institucional, en el que se incluye la cultura de gerenciamiento y planificación efectivos.

Las acciones originadas por denuncias interpuestas, a través del Departamento de Participación Ciudadana o requeridas por Entidades Gubernamentales o Municipales, fueron del 12.4% y el 10.2% correspondió a otras Instancias.

3. Resumen de Hallazgos

Tipos de Acción	Financiero	Control Interno	Cumplimiento Normativo	Total
3.1 Auditorías	79	315	404	798
3.2 Exámenes Especiales	61	186	893	1,140
Total	**140**	**501**	**1,297**	**1,938**

En las acciones de control finalizadas y remitidas para conocimiento de las Cámaras de Primera Instancia, se identificó un total de 1,938 hallazgos de auditoría, clasificados de la siguiente forma: 66.9% relacionados con el incumplimiento de la normativa de cada Entidad, 25.9% de control interno y 7.2% relativas a aspectos financieros.

4. Dictámenes

	Limpios	Con Salvedad	Total
4.1 Sobre Estados Financieros	63	31	94

En el transcurso del ejercicio 2008, la Corte de Cuentas emitió 94 dictámenes sobre la razonabilidad con que fueron presentadas las cifras en los Estados Financieros de las entidades auditadas.

B. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y ESTADO

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras				Auditorías Financieras y Operativas				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión Ambiental		Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales				P	Totales				
	F	CID	CIPD	EE	F	CID	CIPD	EE	F	CID	CIPD	EE	F	CID	F	CIPD	EE	F	CID	CIPD	EE	F	F	CID	CIPD	EE	Total
1. Direcciones de Auditoría																											
a. Uno	29	4	2	2	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	6	3	6	-	109	10	5	8	132
b. Dos	1	-	2	-	-	-	-	-	7	4	4	1	-	-	-	-	-	170	83	123	8	28	206	87	129	9	431
c. Tres	6	1	3	2	10	3	10	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4	5	1	7	29	8	18	9	64
d. Cuatro	19	-	5	1	1	-	-	-	13	-	1	-	-	-	-	-	-	41	1	11	3	17	91	1	17	4	113
e. Cinco	-	-	-	1	20	1	1	1	3	1	1	2	-	-	-	-	-	12	5	3	6	-	35	7	5	10	57
f. Seis	3	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3	-	-	-	8	8	3	7	3	18	12	4	10	44
g. Siete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1	2	11	5	4	6	4	23	5	5	8	41
2. Oficinas Regionales																											
a. Santa Ana	-	-	-	-	-	-	-	-	7	9	9	4	-	-	-	-	-	46	43	38	-	-	53	52	47	4	156
b. San Vicente	-	2	1	1	-	-	-	-	3	8	2	1	-	-	-	-	-	48	24	23	6	-	51	34	26	8	119
Sub Totales	58	8	14	10	36	4	11	7	33	22	17	8	4	3	8	1	2	417	179	213	43	59	615	216	256	70	1,157
Totales	**90**				**58**				**80**				**7**		**11**			**852**				**59**	**1,157**				

P = Peritajes F = Finalizadas CID = Con Informe Discutido CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión EE = En Ejecución

De los Exámenes Especiales finalizados, aproximadamente el 63% fueron practicados a diferentes municipalidades del país, con el propósito de verificar su ejecución presupuestaria y el uso de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). Este tipo de Acción de Control fue utilizado por la Corte de Cuentas en el año 2008 para examinar los ingresos, gastos y los proyectos de inversión en obras para el desarrollo local. Del total de los exámenes especiales reportados, 49% fueron remitidos a la siguiente fase de fiscalización, donde se establecerá el tipo de responsabilidad que cada caso amerite; el 25% quedó con Informe Pendiente de Discusión; un 21% con Informe Discutido y el 5% quedó en Ejecución, lo cual significa que en el 95% de estas acciones de control, se finalizó el trabajo de campo.

Del total de auditorías realizadas, el 56.5% fueron finalizadas y remitidos los respectivos informes a la siguiente fase de la fiscalización que realiza la Corte; en el 17.5% se concluyó el trabajo de campo y únicamente quedó pendiente la discusión del Informe; un 15% con Informe Discutido; y el 11% en trabajo de campo.

C. TIPO DE ACCIONES DE CONTROL POR UNIDAD AUDITORA

Unidades Auditoras	AF		AFO	AO		AGA		AGSI		Exámenes Especiales			P	Totales		
	Plan	OI	Plan	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	D	OI	OI	Plan	D	OI
1. Direcciones de Auditoría																
a. Uno	37	-	5	-	-	-	-	-	-	59	5	26	-	101	5	26
b. Dos	3	-	-	16	-	-	-	-	-	315	66	3	28	334	66	31
c. Tres	12	-	29	-	-	-	-	-	-	7	9	-	7	48	9	7
d. Cuatro	25	-	1	14	-	-	-	-	-	40	16	-	17	80	16	17
e. Cinco	1	-	23	6	1	-	-	-	-	26	-	-	-	56	-	1
f. Seis	5	3	-	-	-	6	1	-	-	10	7	9	3	21	7	16
g. Siete	-	-	-	-	-	-	-	10	1	23	2	1	4	33	2	6
2. Oficinas Regionales																
a. Santa Ana	-	-	-	29	-	-	-	-	-	108	5	14	-	137	5	14
b. San Vicente	4	-	-	14	-	-	-	-	-	67	33	1	-	85	33	1
Subtotal	87	3	58	79	1	6	1	10	1	655	143	54	59	895	143	119
Totales	**90**		**58**	**80**		**7**		**11**		**852**			**59**	**1,157**		

AF= Auditoría Financiera AFO= Auditoría Financiera y Operativa AO= Auditoría Operativa AGA= Auditoría de Gestión Ambiental
AGSI= Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos P = Peritaje D = Denuncias OI = Otras Instancias

El consolidado anterior muestra el tipo de las acciones de control, de las que 895 respondieron al Plan Anual de Auditoría, 143 a la atención de la denuncia ciudadana y 119 a requerimientos de otras instancias; asimismo, presenta un mayor detalle de éstas respecto al tipo de auditoría y la unidad organizativa que la practicó.

De los Exámenes Especiales practicados el 76.9% fueron planificados, el 23.1% se realizaron en atención a denuncias y a requerimientos de otras instancias. Del total de las Auditorías, el 97.6% estaban incluidas en el plan anual y el 2.4% se realizaron a solicitud de otras instancias.

D. CLASIFICACION DE LOS HALLAZGOS

Unidades Auditoras	Financieros	Control Interno	Cumplimiento Legal	Totales
1. Direcciones de Auditoría				
a. Uno	33	48	80	161
b. Dos	-	18	633	651
c. Tres	-	25	57	82
d. Cuatro	57	147	203	407
e. Cinco	10	4	42	56
f. Seis	1	83	91	175
g. Siete	-	53	8	61
2. Oficinas Regionales				
a. Santa Ana	2	25	141	168
b. San Vicente	37	98	42	177
Total	**140**	**501**	**1,297**	**1,938**

El 66.9% de los hallazgos determinados en las acciones de control realizadas corresponden a la falta de cumplimiento legal, razón por la cual esta Corte de Cuentas ha orientado sus esfuerzos de capacitación, a fortalecer en las instituciones sujetas a su control el conocimiento de la normativa legal y técnica aplicable en el manejo y administración de los recursos del Estado, particularmente hacia los Concejos Municipales, donde figura la mayor incidencia de este tipo de hallazgos.

E. MONTOS OBSERVADOS EN INFORMES DE AUDITORIAS (EN US DOLARES)

Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	6,066,125.95	278,601.01	6,344,726.96
b. Dos	400,321.00	2,726,884.22	3,127,205.22
c. Tres	309,128.58	780.38	309,908.96
d. Cuatro	17,079,581.68	1,913,538.17	18,993,119.85
e. Cinco	425,342.16	26,360.65	451,702.81
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	155,991.77	809,080.52	965,072.29
b. San Vicente	318,022.98	783,780.84	1,101,803.82
Total	**24,754,514.12**	**6,539,025.79**	**31,293,539.91**

En el presente período, el monto observado, en los informes de auditoría sujetos a juicio de cuentas, ascendió a $31,293,539.91; la cuantía antes indicada está sujeta al proceso del Juicio de Cuentas, en el cual podrá ser confirmada o no, atendiendo a la admisibilidad de las pruebas que fueran presentadas por las partes.

F. EVALUACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La verificación física a 1,152 proyectos de obras de infraestructura, permitió apoyar los procesos de fiscalización de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales. En ese sentido, fue emitida la opinión técnica sobre aspectos de obras civiles, eléctricas y supervisión a las mismas, así como a proyectos agrícolas.

La evaluación de obras civiles concentró el mayor esfuerzo y asignación de recursos en esta área de acción, especialmente aquellas vinculadas a las inversiones locales realizadas por los diferentes gobiernos municipales, en las que están incluidas las asignaciones del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).

A continuación se presenta la cantidad de proyectos, conforme a su especialidad:

Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados					
	Civil	Eléctrica	Agronómica	Supervisión	Seguimiento	Total
1. Direcciones de Auditoría						
a. Uno	25	6	7	1	-	39
b. Dos	577	14	-	3	20	614
c. Tres	4	-	-	-	-	4
d. Cuatro	2	-	-	-	-	2
e. Cinco	30	1	2	5	3	41
f. Seis	-	3	3	-	-	6
2. Oficinas Regionales						
a. Santa Ana	278	13	-	2	5	298
b. San Vicente	122	20	-	3	3	148
Total	**1,038**	**57**	**12**	**14**	**31**	**1,152**

G. IMPACTO DE LA GESTION DE AUDITORIA

- En el año 2008 se realizó un examen especial a la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, relacionado con el pago de impuestos de las compañías petroleras que operan en el país, determinando que dicha Dirección no las ha auditado.

  Producto del mencionado examen especial, se logró que dentro de los planes de fiscalización del Ministerio de Hacienda se incluyeran auditorías a las compañías antes referidas, para verificar, entre otras cosas, si la declaración de impuestos realizada por dichas empresas es correcta.

- En la auditoría de ingresos realizada a la Dirección General de la Renta de Aduana, dependencia del Ministerio de Hacienda, se examinaron Declaraciones de Mercancías de Importe a Pago, estableciéndose que hubo incorrecta aplicación arancelaria, por parte de los Contadores Vista, ya que se encontró mercadería declarada en aranceles que no les correspondía, lo que generaba una menor captación de ingresos. Producto de la auditoría, la Dirección General de la Renta de Aduana recuperó los montos dejados de percibir en concepto de los referidos impuestos e implementó controles

administrativos que coadyuvarán a que los Contadores Vista apliquen correctamente el arancel.

- En las Auditorías practicadas durante el 2008 se advirtió la existencia de posibles ilícitos penales en varias municipalidades del país y otras instituciones del sector público, entre los que se pueden mencionar: apropiación y retención de cuotas laborales, peculado, negociaciones ilícitas e incumplimiento de deberes entre otros ilícitos penales. Dichos señalamientos fueron comunicados de conformidad al Art. 56 de la Ley de esta Corte, al Fiscal General de la República, a efecto de realizar las investigaciones pertinentes. Este aporte producto de nuestra función fiscalizadora, permitió que se iniciaran procesos judiciales contra funcionarios y empleados en el cometimiento de posibles ilícitos, coadyuvando con la persecución de delitos que lesionan la transparencia y probidad en el uso de los recursos del Estado.

- Al realizar auditorías en la red de Hospitales Nacionales, incluido el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) se detectaron anomalías entre las que podemos destacar: la existencia de una significativa cantidad de medicamentos vencidos; inversiones millonarias en la compra de equipos médicos de alta complejidad sin tener personal idóneo para su manejo; falta de registro de las donaciones de medicamentos, insumos y equipo médico e insuficiente personal para la atención a pacientes del servicio de Medicina Interna en horas nocturnas. La Corte de Cuentas de la República ha hecho las recomendaciones pertinentes a fin de superar estas deficiencias, para lo cual se hará el seguimiento que manda la Ley, para el establecimiento de las responsabilidades a que dieran lugar tales anomalías.

- En examen especial realizado a los botaderos de desechos sólidos a cielo abierto en 33 municipios de las zonas oriental y paracentral del país, se establecieron deficiencias tales como:
  - Inadecuado traslado de los desechos sólidos;
  - Botaderos de basura a cielo abierto que no han realizado el cierre técnico;

- Existencia de botaderos a cielo abierto de forma clandestina;
- Falta de Ordenanzas municipales para la disposición final de desechos sólidos en 25 municipalidades;
- Carencia de proyectos ambientales orientados a la gestión de desechos sólidos, en 14 municipalidades.

A través de los señalamientos realizados por la Corte de Cuentas, las municipalidades involucradas han iniciado acciones para resolver la problemática ambiental; lo anterior ha permitido contribuir con un ambiente más sano y la protección de los recursos naturales.

2. CONTROL JURISDICCIONAL

Por mandato constitucional y legal, este Organismo Superior de Control ejerce la función de fiscalización jurisdiccional, a través de cinco Cámaras de Primera Instancia y una Cámara de Segunda Instancia, que tramita el Juicio de Cuentas, por medio del cual se establecen las responsabilidades administrativas o patrimoniales a funcionarios o empleados públicos y otras personas que administran recursos estatales.

El Juicio de Cuentas es de naturaleza especial o sui generis, que lo diferencia de los juicios que se tramitan en los Tribunales de lo Común, ya que en el primero el principal objetivo es juzgar sobre la gestión pública desarrollada, observando y respetando los derechos de defensa y una pronta y cumplida justicia de los servidores relacionados en los reparos, con posibles responsabilidades de carácter administrativo, patrimonial o de ambas.

Los resultados de la gestión jurisdiccional, durante el ejercicio 2008, fueron:

A. CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

1. Gestión de las Cámaras de Primera Instancia

Juicios de Cuentas	Cámaras de Primera Instancia					
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
1. Saldo al 31 de diciembre de 2007	144	88	136	-	28	396
2. Recibidos durante el año 2008	38	38	36	111	111	334
3. Informes recibidos de las Direcciones de Auditoría (*)	7	6	-	-	-	13
4. Expedientes Acumulados (**)	-	-	-	-	(17)	(17)
5. Sub-Total (1 + 2 + 3 - 4)	189	132	172	111	122	726
6. Sentencias Emitidas	72	68	82	4	20	246
a. Definitivas	71	68	82	4	20	245
b. Interlocutorias	1	-	-	-	-	1
7. Montos Sentenciados (US$)	15,826,915.53	2,791,380.81	47,127,661.83	5,963.31	89,451.22	65,841,372.70
8. Finiquitos de Juicio	17	27	56	18	50	168
9. Saldo al 31 de diciembre de 2008	117	64	90	107	102	480

* Informes de Auditoría que de conformidad al Art. 5 del Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría, habían sido devueltos a la Dirección de Auditoría de origen, a efecto de subsanar observaciones para su admisión a Juicio de Cuentas.

** Expedientes acumulados de conformidad al Art. 94 de la Ley de la Corte de Cuentas y a los Arts. 544, 545 y 546 del Código de Procedimientos Civiles, utilizando la figura de economía procesal.

En el ejercicio que se informa, fueron tramitados por parte de las Cámaras de Primera Instancia un total de 726 expedientes, emitiéndose 246 sentencias, absolutorias, condenatorias y mixtas; lo anterior después de valorar las pruebas presentadas por las partes. De las sentencias emitidas 245 tuvieron carácter definitivo y 1 interlocutoria; el monto de la cuantía sentenciada fue de $65,841,372.70, tal como se muestra en la matriz de gestión por Cámara de Primera Instancia que precede.

2. Resultado de los Expedientes Procesados por las Cámaras

Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																						
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta			Quinta				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Definitivas	14	10	47	71	32	15	21	68	37	18	27	82	3	1	4	9	1	10	20	95	45	105	245
a. Patrimonial	-	1	-	1	4	-	1	5	2	2	1	5	1	1	2	1	1	-	2	8	5	2	15
b. Administrativa	7	6	13	26	23	15	1	39	27	16	-	43	2	-	2	6	-	7	13	65	37	21	123
c. Patrimonial - Administrativa	7	3	34	44	5	-	19	24	8	-	26	34	-	-	0	2	-	3	5	22	3	82	107
2. Interlocutorias	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	**14**	**11**	**47**	**72**	**32**	**15**	**21**	**68**	**37**	**18**	**27**	**82**	**3**	**1**	**4**	**9**	**1**	**10**	**20**	**95**	**46**	**105**	**246**

C: Condenatorias A: Absolutorias M: Mixtas T: Total

De los Juicios de Cuenta procesados, se emitió sentencia condenatoria en el 38.62% de los casos, fue absuelto un 18.70% y se condenó y absolvió en el mismo juicio al 42.68% de ellos.

Del total de 246 sentencias emitidas, el 99.59% tuvo carácter definitivo, estableciéndose responsabilidad administrativa en el 50.20%; patrimonial y administrativa en 43.67%; y en el 6.13% patrimonial. Complementariamente, el 0.41% de las sentencias fue interlocutoria.

Finalmente quedaron ejecutoriadas 128 sentencias, es decir que jurídicamente quedaron en firme las resoluciones emitidas en esta instancia; además, se emitieron 168 finiquitos a solicitud de cuentadantes, relacionados con sentencias finales acordes a las disposiciones y normativas vigentes al respecto.

B. CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

Las sentencias emitidas en Primera Instancia, pueden ser conocidas en Segunda Instancia, a través de la interposición de recursos de revisión o apelación, presentados por las partes que se consideren afectadas, a fin de obtener la resolución definitiva que confirme, reforme, revoque, amplíe o anule, lo dictaminado en el Juicio de Cuentas correspondiente.

1. Consolidado de la Gestión Jurisdiccional en Segunda Instancia

Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1.Expedientes en proceso al 31 de diciembre de 2007	418	24	442
2.Expedientes recibidos en el año	121	11	132
3. Subtotal	539	35	574
4. Sentencias Elaboradas	51	-	51
a. Confirmada	7	-	7
b. Reformada	26	-	26
c. Revocada	13	-	13
d. Interlocutorias	5	-	5
5. Monto de Recursos (US$)	469,767.02	-	469,767.02
6. Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2008	488	35	523

La Cámara de Segunda Instancia tramitó un total de 574 recursos, de estos el 93.9% correspondió a apelaciones de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia de esta Corte; y el 6.1% a la interposición de recursos de revisión.

Las sentencias y sus respectivos montos se detallan en el siguiente consolidado según el recurso admitido:

2. Sentencias Emitidas por Recurso y Origen

Concepto	Recursos de Apelación		
	Informes de Auditoría	Expedientes Administrativos	Total
Sentencias Emitidas	47	4	51
a. Confirmada	5	2	7
b. Reformada	25	1	26
c. Revocada	13	-	13
d. Interlocutoria	4	1	5
Monto (US$)	404,365.06	65,401.96	469,767.83

Del total de sentencias emitidas por recursos de apelación, corresponde a Informes de Auditoría el 92.2% con un monto de $404,365.06 y a expedientes administrativos el restante 7.8% cuya cuantía totalizó $65,401.96.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

El soporte técnico y apoyo brindado a las unidades operativas, durante el período 2008, se desarrolló bajo parámetros de eficacia, eficiencia, oportunidad, en consonancia con la gestión de la calidad y la mejora continua de nuestra red de procesos. Las actividades más relevantes realizadas en esta área de gestión institucional se exponen a continuación:

A. PARTICIPACION CIUDADANA

La atención a la denuncia ciudadana, interpuesta por personas naturales o jurídicas de los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña, fue realizada con celeridad, efectividad y con una adecuada canalización de la información, aplicando la normativa pertinente, todo lo cual fue acompañado del respectivo monitoreo, a efecto de mejorar el servicio prestado a los usuarios.

Durante el año informado se recibieron 173 denuncias; de éstas, 170 fueron analizadas jurídicamente y trasladadas a la instancia correspondiente de esta Corte y las 3 restantes al finalizar el año se encontraban en proceso. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

1. Denuncias Ciudadanas

Descripción	Número de Denuncias	
1. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2007		0
2. Recibidas en el año 2008		173
Resultados del estudio de la denuncia:		
a) Trasladadas a Unidades Auditoras		155
1. Direcciones de Auditorías		
- Uno	15	
- Dos	34	
- Tres	23	
- Cuatro	51	
- Cinco	4	
- Seis	11	
- Siete	11	
2. Oficina Regional		
- Santa Ana	4	
- San Vicente	2	
b) Trasladadas al archivo interno		14
c) Trasladadas a Dirección Jurídica		1
3. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2008		3
Total		**173**

Como producto de este proceso, 89.6% de las denuncias recibidas por el Departamento de Participación Ciudadana de esta Institución, fueron trasladadas a las Unidades Auditoras, a efecto de realizar la acción fiscalizadora correspondiente; el 8.1% de las denuncias, no cumplió con los requisitos que establece el Reglamento para la Atención de la Denuncia Ciudadana, por lo que fueron remitidas al Archivo Institucional; el 0.6% se remitió a la Dirección Jurídica de este Organo Superior de Control; y el restante 1.7%, al finalizar el año 2008, se encontraba en proceso de análisis.

2. Denuncias Ciudadanas por Origen y Medio de Comunicación Utilizado

Unidades Auditoras	Origen		Medio			Total
	Persona Natural	Persona Jurídica	Escrito	Verbal	Radio, Prensa Escrita y Televisión	
1. Direcciones de Auditoría						
a. Uno	9	6	8	1	6	15
b. Dos	27	7	26	1	7	34
c. Tres	16	7	12	4	7	23
d. Cuatro	42	9	37	5	9	51
e. Cinco	4	-	4	-	-	4
f. Seis	8	3	8	-	3	11
g. Siete	10	1	9	2	-	11
2. Oficinas Regionales						
a. Santa Ana	4	-	4	-	-	4
b. San Vicente	2	-	1	1	-	2
3. Trasladadas al archivo interno	13	1	13	-	1	14
4. Trasladadas a la Dirección Jurídica	1	-	1	-	-	1
5. En proceso de análisis	3	-	3	-	-	3
Total	**139**	**34**	**126**	**14**	**33**	**173**

Como puede observarse en el consolidado precedente, el 80% de las denuncias atendidas, fueron interpuestas por personas naturales; en tanto, el 20% procedió de personas jurídicas; igualmente, del total de denuncias que fueron atendidas, un 73% fue presentado en forma escrita, un 8% en forma verbal y el 19% se obtuvo a través de denuncias publicadas por los medios de comunicación social.

B. COMUNICACIONES

La gestión de este importante componente de proyección institucional, estuvo orientada a mantener la apertura hacia la sociedad, en función de fortalecer el posicionamiento y la buena imagen del Organo Superior de Control del Estado, tanto a nivel nacional como en el plano internacional.

Durante el año 2008 la Corte de Cuentas experimentó un salto cualitativo, en cuanto a la transparencia con la que proyectó su propio quehacer, destacándose entre las actividades más relevantes, las siguientes:

- Se rediseñó la página web de esta Corte, incluyendo el funcionamiento de un link con información actualizada, sobre el quehacer de nuestra Institución, conteniendo material de apoyo para la cobertura periodística como: comunicados de prensa, fotografías, audios, etc. Todo lo anterior fue con el objeto de facilitar el acceso informativo y mantener relaciones armónicas y transparentes con todos los medios de comunicación social.

- Se actualizó el Manual de Protocolo Institucional, por medio del cual se establecieron los procedimientos respectivos, a fin de brindar una mejor atención a las personas que visitan nuestra Institución; asimismo, se instituyeron las pautas que permitieron organizar, conforme a las normas protocolarias establecidas, exitosos eventos internos, tanto de carácter nacional como internacional.

- Se prepararon condiciones para la operativización de la Vocería Institucional, teniendo como principal objetivo agilizar la atención a los requerimientos efectuados por los medios de comunicación, a tono con la exigencia de transparencia hacia esta Corte, por parte de diferentes sectores sociales, y de cara a la necesidad de actuar, de la manera más responsable, con una política oficial de puertas abiertas.

- En coherencia con los propósitos consignados en el párrafo anterior, durante el año que se informa, la Corte de Cuentas proyectó en los sectores del país, tanto públicos como privados, los éxitos alcanzados por sus diferentes Unidades Organizativas; para ello, se diseñó y divulgó una edición especial de la revista PUBLICORTE, manteniendo al mismo tiempo, la difusión de ediciones bimestrales de la misma, a la par de la divulgación

de la revista informativa TRANSPARENCIA. Dada la amplia cobertura de dichas revistas, puede afirmarse que la proyección de la Corte ha tenido efectos muy positivos a nivel nacional. A nivel internacional, los medios informativos escritos, anteriormente mencionados, han sido distribuidos en todas las Contralorías, Tribunales, Cortes y Cámaras de Cuentas de América Latina y el Caribe, contribuyendo con ello, a la proyección de una mejor imagen de la Institución.

C. RELACIONES INTERNACIONALES

1. Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En el ámbito de las relaciones internacionales, esta Corte al presidir la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) durante el bienio 2007-2008 demostró un categórico liderazgo en la conducción de este organismo autónomo, independiente y apolítico, dedicado a la investigación científica especializada, capacitación y asistencia técnica en materia de control gubernamental, auditoría, rendición de cuentas y combate contra la corrupción en la región Latinoamericana y del Caribe, fortaleciendo así la imagen de la Corte de Cuentas de El Salvador, ante la comunidad nacional e internacional.

Por otra parte, el intercambio de experiencias entre las EFS miembros de la OLACEFS y esta Corte, dio lugar a adquirir nuevos conocimientos y técnicas innovadoras en materia de fiscalización de los recursos del Estado, lo cual permitirá mejorar nuestra función a través de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

2. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).

Asimismo esta Corte ha desempeñado un destacado papel en la relación con las entidades homólogas, tal es el caso de la creación del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) el cual responde al espíritu integracionista de las EFS de la región Centroamericana y del Caribe. Dicho organismo supranacional es el encargado de fiscalizar a las

entidades que conforman el SICA tales como el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Corte Centroamericana de Justicia, entre otras. Para la Corte de Cuentas, es un hito histórico haber sido designada como sede permanente de la Secretaría Técnica del CFR-SICA, cargo que ofrece a este Ente Fiscalizador, la oportunidad de coadyuvar al fomento de la transparencia a nivel Centroamericano y del Caribe.

Durante el año que se informa se alcanzaron importantes logros, entre los que destacan:

- Elaboración de un diagnóstico de los Organos e Instituciones del SICA que ha permitido contar con una visión general de la forma en que opera dicho Organismo, el cual fue hecho en coordinación con las Unidades de Enlace de las EFS miembros del Consejo.

- Elaboración y aprobación de las Normas de Auditoría y del Manual de Auditoría, que constituyen la base técnica para la realización de las auditorías.

- Ejecución de un Plan de Capacitación para los miembros de las Unidades de Enlace de las EFS de la región, sobre temas de integración y funcionamiento del SICA, permitiendo unificar criterios y conocimientos entre los mismos, destacándose la organización y desarrollo del seminario "Conocimiento de la Comunidad Internacional y Funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamérica SICA".

D. AUDITORIA INTERNA

En función de dar continuidad al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento de los procesos operativos y administrativos que se generan en la Corte, se realizaron oportunamente diferentes acciones de control en las distintas áreas de gestión institucional, especialmente orientadas a evaluar el cumplimiento de sus respectivos planes de trabajo, la gestión desarrollada por las unidades organizativas, el ambiente laboral prevaleciente, la existencia y uso efectivo de herramientas técnicas, administrativas y legales, así como verificar el cumplimiento de las diversas disposiciones técnico-normativas, aplicables en el ejercicio de la auditoría gubernamental, por parte de los equipos de auditoría.

Se realizó un total de 118 acciones de control; 10 de las cuales correspondieron a exámenes especiales, 3 a auditorías de gestión, 92 a seguimientos y monitoreos y 13 a requerimientos de control. Producto de lo anterior, se emitieron recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión gerencial, fortalecer el control interno, optimizar procedimientos institucionales y actualizar o crear instrumentos técnico-administrativos.

Se emitieron recomendaciones dirigidas al Area Operativa, tendientes a mejorar la planeación y ejecución de las acciones de control y la calidad de los respectivos informes; así como para agilizar los tiempos de respuesta del Departamento Técnico de Apoyo en las evaluaciones de obras.

E. APOYO ADMINISTRATIVO

Con criterios de oportunidad, racionalidad, eficiencia y calidad, se pudieron satisfacer los requerimientos de bienes, servicios, proyectos e insumos, de las diferentes Unidades Organizativas de esta Corte, contribuyendo con ello a la efectiva ejecución de sus actividades, al cumplimiento de sus correspondientes objetivos y metas y a la satisfacción de las demandas de nuestros clientes y usuarios externos.

Cobró especial connotación la creación de la Unidad Ambiental en el interior de la Corte, cuyos propósitos son: 1º) velar de manera efectiva y oportuna, por la preservación de los propios recursos ambientales que administra la Corte; 2º) encargarse de fomentar una cultura de respeto al medio ambiente en nuestro personal y 3º) lograr que esta Institución cumpla con las demandas y exigencias legales, tanto nacionales como internacionales, respecto a la necesidad de preservar los recursos ambientales.

Durante el año 2008, se suscribió un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que establece el marco general para la implementación de mejores estrategias ambientales dentro de la Corte de Cuentas, mediante acciones coordinadas y orientadas al manejo adecuado de los desechos sólidos, así como por medio de la concientización

y afianzamiento de una cultura ambiental dentro de su personal. Mediante la implementación de este importante Convenio, la Corte podrá reducir el impacto negativo que producen los desechos sólidos que se generan a su interior y orientar al personal en el reciclaje de productos de papel, plásticos, metales y otros similares.

Actuando dentro de su competencia y de cara a los trascendentales eventos electorales del 18 de enero y 15 de marzo del 2009, la Corte de Cuentas emitió 2,247 finiquitos y solvencias a los candidatos a cargos de elección popular que participarán en dichos comicios, a nivel de Concejos Municipales, Diputados a la honorable Asamblea Legislativa, Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) así como a Presidente y Vicepresidente de la República. Para ello, se diseñó un Plan de Acción, el cual incluyó la realización de jornadas extraordinarias de trabajo, logrando satisfacer plenamente y en un tiempo récord la demanda de nuestros usuarios.

F. ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

La Corte de Cuentas, consciente que el recurso humano es la principal fuente de su operatividad, durante el año 2008 fue una de sus prioridades el desarrollo integral del mismo; habiéndose planificado y ejecutado diferentes proyectos, estrategias y actividades, para fortalecer e interiorizar los principios y valores institucionales, fomentar el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y ética en el desempeño de sus funciones y responsabilidades y, por consiguiente, beneficiar la productividad de este Ente Fiscalizador.

La distribución de la planta laboral, obedece a dar principal atención a los procesos sustantivos, es por ello que la mayor proporción del recurso humano se encuentra ubicada en el área operativa.

En el siguiente gráfico, se muestra la distribución del personal por áreas de trabajo:

1. Distribución del Recurso Humano por Area de Trabajo

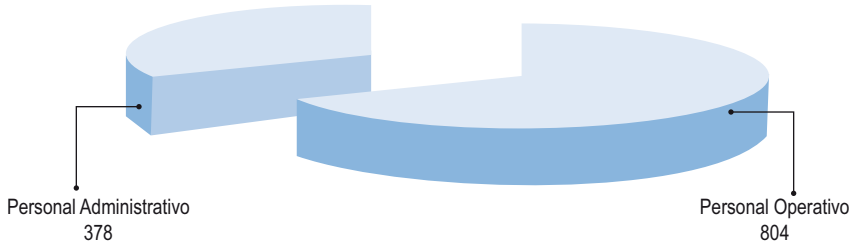

Durante el ejercicio que se informa, la planilla institucional de servidores estuvo conformada por un total de 1,182 empleados, de éstos, el 68% laboraron en las áreas de auditoría y jurisdiccional y 32% en el área administrativa, todos actuando en pro del cumplimiento de la misión institucional.

2. Clasificación del Personal por Nivel Académico

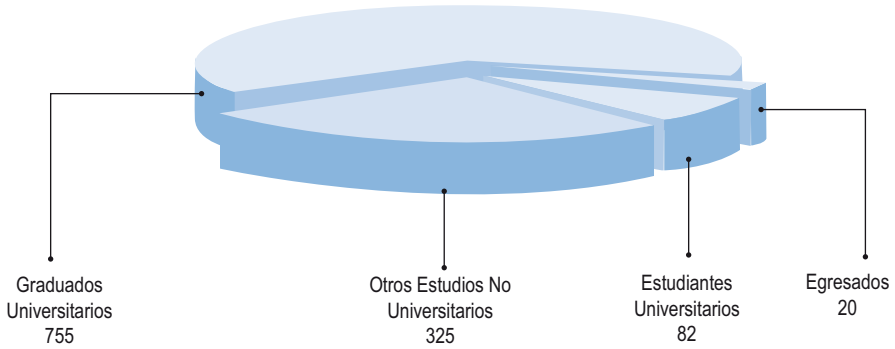

La administración del personal en armonía con la política institucional referida a la calidad, dio preponderancia al sostenimiento de la planta de profesionales existentes, estimulando al mismo tiempo al personal que está encaminado a concluir su proceso académico a que lo finalice.

El porcentaje de graduados universitarios fue de 63.9%, compuesto por profesionales y técnicos formados en carreras requeridas en los perfiles de puestos, tales como Ciencias Económicas, Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Ingeniería y Arquitectura, Sistemas Informáticos y Humanidades, los cuales en su mayor parte se encuentra en el Area Operativa; los egresados universitarios representan el 1.7%, los estudiantes activos el 6.9% y el 27.5% cuentan con otros estudios.

Con el propósito de identificar oportunidades de mejora en lo que a cultura y clima organizacional se refiere, fue realizada una evaluación interna, administrada por un equipo multidisciplinario conformado por personal de esta Corte. Del análisis de los resultados obtenidos se formularon las correspondientes propuestas que fortalecerán en el corto y mediano plazo, el ambiente laboral, las relaciones interpersonales y la comunicación formal, entre otras variables.

Los continuos esfuerzos orientados a mantener niveles óptimos en materia de seguridad, salud e higiene ocupacional, conllevaron a que por segunda ocasión, la Corte de Cuentas fuera galardonada con el primer lugar a nivel nacional del Premio 3M de la Seguridad Industrial en el Sector Servicios; premio otorgado por las diferentes acciones e iniciativas implementadas para prevenir y minimizar los riesgos y accidentes laborales.

G. CAPACITACION

1. Al Personal de la Corte.

Con la finalidad de potenciar las capacidades y destrezas del recurso humano y, por ende, mejorar su competencia y desempeño, se realizaron 86 eventos de capacitación internos, tendientes a actualizar conocimientos y promover habilidades en el personal participante, en función de impulsar un trabajo efectivo, que agregue valor al desarrollo institucional y al cumplimiento de su misión.

En forma específica, 11 capacitaciones, se orientaron a incrementar los conocimientos normativos y legales del quehacer de la Corte, a fin de mantener actualizado al recurso humano y que desarrollen sus funciones de manera más técnica y profesional; 20 eventos relacionados con aspectos innovadores del proceso de control y auditoría, coadyuvando con ello a la ejecución de la labor de fiscalización gubernamental propositiva y proactiva; 10 cursos sobre temas informáticos para proveer de mejores habilidades en el manejo y uso de software, dando celeridad a los procesos de trabajo; 8 capacitaciones sobre aspectos gerenciales y administrativos; 16 para fortalecer el compromiso de los equipos de mejora que forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad como gestores del mejoramiento continuo y otros servidores de las distintas unidades organizativas para su conocimiento e incorporación en los requerimientos del Sistema; así como, 21 charlas informativas sobre temas de salud, higiene y seguridad ocupacional.

En el cuadro consolidado que se presenta a continuación, se detalla cada uno de los componentes por temática desarrollada:

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A USUARIOS INTERNOS

No	NOMBRE DE LA CAPACITACION	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
	NORMATIVA			
1	Réplica del Curso de Etica Pública	1	27	16
2	Ley de la Corte de Cuentas de la República, como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional	5	30	40
3	Ley Orgánica de Administración Financiera AFI	1	32	16
4	Marco Normativo Relacionado con la Etica y Transparencia en la Gestión Pública de El Salvador	1	9	8
5	Notificación y Emplazamiento en el Juicio de Cuentas	2	32	16
6	Valoración de la Prueba en los Procesos Administrativos Sancionatorios	1	34	24
	TOTAL	**11**	**164**	**120**
	CONTROL Y AUDITORIA			
1	Actualización en Contabilidad Gubernamental	2	52	48
2	Réplica de Auditoría de Servicios Públicos	1	23	40
3	Curso in situ de Auditoría de Deuda Pública	1	33	80
4	Auditoría Financiera Forense	1	3	16
5	Curso de Auditoría Financiera Gubernamental 2008	1	23	208
6	Curso de Contabilidad Financiera 2008	1	23	104
7	Curso de Contabilidad Gubernamental 2008	1	23	80
8	Curso Propedéutico de Contabilidad General 2008	1	40	48
9	Diplomado de Administración Aduanera	1	1	120
10	Diplomado de Auditoría Interna	1	4	80
11	Jornada Informativa (GTZ-Promude): Ordenamiento, Desarrollo Territorial y Manejo Integral de Desechos Hospitalarios	1	34	4
12	La Contaminación Química, Plomo e Industria Minera, sus Efectos y como Prevenirlos	1	35	48
13	Normativa, Procesos y Uso de Módulos de Aplicación Informática SAFI	2	57	80
14	Papeles de Trabajo de Auditoría	2	48	32
15	Redacción de Hallazgos de Auditoría	2	52	32
16	Tratamiento Asfáltico y Uso de Lechadas en el Mantenimiento de la Red Vial	1	10	8
	TOTAL	**20**	**461**	**1,028**
	INFORMATICA			
1	Análisis de Datos y Tablas Dinámicas con Excel	1	1	18
2	Base de Datos	2	50	32
3	CCNA: Cisco Certified Network Associate (Certificación para Area de Redes y Telecomunicaciones)	1	1	288
4	Diplomado Dreamweaver cs3: Dinamyc Aplications with php	1	2	30
5	Manejo de Paquetes Informáticos Excel	1	16	16
6	Manejo de Paquetes Informáticos Word	2	30	32
7	Diplomado en Soporte Técnico de Hardware	1	4	150
8	Seminario Mobile Wireless Security (Aseguramiento de Redes Inalámbricas y Componentes Moviles)	1	4	12
	TOTAL	**10**	**108**	**578**
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO			
1	Análisis, Valoración y Gestión de Riesgos	1	34	24
2	Cuadro de Mando e Indicadores de la Gestión de Recursos Humanos	1	2	16
3	Formulación y Diseño de la Planeación Estratégica y la Aplicación del Cuadro de Mando Integral para su Evaluación, Seguimiento y Control	1	36	20
4	Generalidades del Diseño y Desarrollo de Cursos de Capacitación	1	11	32
5	Gestión de Activos Fijos	1	2	16
6	Gestión de Presupuesto	1	1	16
7	Taller Motivacional	1	34	3
8	Técnicas de Redacción	1	20	16
	TOTAL	**8**	**140**	**143**
	CALIDAD			
1	Aplicación de la Norma ISO 9001:2000 a los Procesos Administrativos y de Soporte de la Corte de Cuentas de la República	1	25	16
2	Auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad	1	53	32
3	Interpretación y Análisis de Requisitos de la Norma ISO 9001:2000	7	695	112
4	Redacción de Documentos e Informes de Auditoría de Calidad	1	1	16
5	Introducción a un Sistema de Gestión de la Calidad	6	176	48
	TOTAL	**16**	**950**	**224**
	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			
1	Diplomado en Higiene y Salud Organizacional	1	1	120
2	Salud Ocupacional	1	15	4.5
3	Curso Básico de Primeros Auxilios	1	25	16
4	Prevención de Accidentes Laborales	1	18	4.5
5	Control y Prevención de Infecciones de Vías Respiratorias	1	48	4
6	Prevención y Control de Incendios	2	36	9
7	Técnica sobre Activación y Desactivación de Paneles de Control de Alarmas	1	15	1.5
8	Prevención de Riesgos y Accidentes de Trabajo	1	20	4.5
9	Sistemas Automáticos de Control de Incendios	1	5	1.5
10	Procedimientos Seguros de Trabajo y Equipo de Protección Personal	1	20	2
11	Seguridad e Higiene Ocupacional	1	20	4.5
12	Postgrado en Especialidad de Seguridad e Higiene Ocupacional	1	1	406
13	Inducción al Reciclaje de Papel Institucional	8	337	4
	TOTAL	**21**	**561**	**582**
	TOTAL GENERAL	**86**	**2,384**	**2,675**

Con el mismo fin, fueron gestionados y recibidos, los siguientes programas de capacitación en el exterior: a) Curso Regional de Etica Pública, b) Beca "Programa de Entrenamiento Internacional en Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, c) Entrenamiento Internacional en Auditoría Forense en la Investigación del Lavado de Dinero y Activos, d) Curso de Planificación de la Auditoría, e) "Taller Regional de Auditoría Financiera", f) Pasantía "La Gestión por Resultados como Instrumento Estratégico para la Transparencia y Rendición de Cuentas: su Impacto en las Finanzas Públicas", g) "Encuentro de Auditorías Financieras y de Gestión, Verificación de la Calidad de Auditorías".

Asimismo, haciendo uso de la Tecnología de Información, personal de la Corte, fue capacitado bajo la modalidad virtual, con lo que se obtendrá en el corto, mediano y largo plazo, un valor agregado al estar en contacto con experiencias actuales de otras latitudes y que puedan ser aplicadas a la labor de este Ente Fiscalizador en sus diferentes áreas de trabajo, las temáticas abordadas durante el 2008, fueron: a) Tutoría Virtual, b) El Balanced Scorecard apoyado en las Tecnologías de Informática y Telecomunicaciones, y c) Perspectivas de la Educación Virtual para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

En este último contexto, se creó un prototipo de aula virtual, teniendo la capacidad de sincronizar a 19 usuarios, con direcciones de Internet, sitios web o enlaces en conferencias alrededor del mundo, sobre diferentes aspectos de importancia técnica o profesional en temas relacionados con la fiscalización.

2. Al Personal de Otras Entidades del Sector Público.

Con el propósito de fomentar una administración transparente y efectiva en las Entidades sujetas a su fiscalización, la Corte de Cuentas realizó eventos divulgativos y de capacitación a funcionarios y empleados públicos, atendiendo las prioridades así como características propias en cada caso. Las temáticas desarrolladas fueron las siguientes:

Con la ejecución de las acciones anteriores, se pretende crear un vínculo de comunicación fluida que posibilite el establecimiento y observancia de parámetros y criterios en la cultura de rendición de cuentas y autocontrol por parte de los funcionarios actuantes y sus colaboradores, en las gestiones que les corresponda realizar.

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

No	NOMBRE DE LA CAPACITACION	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
1	Ley de la Corte de Cuentas de la República, como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional	7	460	56
2	Importancia de la Auditoría de Gestión para los Auditores Gubernamentales	6	234	48
3	Papeles de Trabajo de Auditoría	5	155	80
4	Técnicas de Muestreo en Auditoría	2	66	32
	TOTAL	**20**	**915**	**216**

H. ASISTENCIA JURIDICA

Con el fin de proporcionar fundamentos jurídico-legales en general a las actividades de nuestra Institución, y particularmente a los procesos de auditoría, se brindaron 1,304 asistencias jurídicas. Asimismo, se dio respuesta a solicitudes de opiniones presentadas por las diferentes entidades y organismos del Sector Público. A continuación se presenta el detalle de las asistencias mencionadas.

DETALLE DE LA GESTION JURIDICA

1.	**Opiniones Jurídicas**		**310**
	a) Sobre Proyectos de Reforma a la Normativa Interna	1	
	b) Sobre Aplicación de Normativa Legal	309	
2.	**Asesorías Jurídicas**		**716**
	a) In situ a Equipos de Auditoría	106	
	b) En sede Dirección Jurídica	593	
	c) Lecturas de Informes de Auditoría	17	
3.	**Atención a Requerimientos de Procesos Constitucionales, Contenciosos Administrativos, Penales, Tránsito y Otros**		**155**
	a) Acciones Judiciales	86	
	b) Elaboración de Escritos	69	
4.	**Proyectos de Resolución para los Informes de Auditoría sin Hallazgos**		**117**
5.	**Investigaciones de Interés Institucional**		**6**
	TOTAL		**1,304**

I. PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio 2008, se tuvo como propósito fomentar la cultura de planificación, para que responda a los objetivos, políticas y prioridades definidos por la Dirección Superior, a efecto que las distintas dependencias de esta Institución, pudieran formular sus planes de trabajo, en coherencia con las referidas directrices y en perfecto alineamiento con la Misión, Visión y Política de Calidad Institucional.

Por ello, durante el período relacionado y con el fin de armonizar los instrumentos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional, que faciliten la toma de decisiones, fortalezcan el autocontrol y respondan con mayor congruencia a los requisitos establecidos en la normativa ISO 9001:2000, se realizaron acciones importantes como: el rediseño e implementación de una herramienta informática, que ha permitido evaluar periódicamente la ejecución de los planes operativos de las unidades organizativas; igualmente se definieron los programas, proyectos y macroactividades, del nuevo Plan Estratégico de la Corte para el período 2009-2013.

V.
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL

En el marco de la planeación estratégica institucional, los logros de esta Corte durante el ejercicio 2008, fueron los siguientes:

1. SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se culminó de forma satisfactoria, el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en los Procesos Sustantivos de Auditoría y Juicio de Cuentas. Las principales acciones fueron:

- Realización de Auditorías Internas de Calidad, con la finalidad de verificar la conformidad del SGC, el cumplimiento de los Objetivos de Calidad, la existencia y aplicabilidad de procedimientos, registros y controles en todas aquellas áreas donde está implementado el referido Sistema.

- Desarrollo de capacitaciones orientadas a fortalecer los conocimientos del personal que está relacionado con la administración, seguimiento y mejora del SGC, en temáticas como interpretación de la Norma ISO 9001:2000, auditoría de calidad y mejora continua, entre otras.

- Certificación del SGC conforme a la Norma ISO 9001:2000, otorgada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para los Procesos Sustantivos de Auditoría y Juicio de Cuentas, en las Direcciones de Auditoría Uno, Cinco y Siete; Cámaras Segunda, Tercera y Quinta de Primera Instancia y Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.

- Adopción del mejoramiento continuo como filosofía de trabajo, proceso a través del cual se han identificado oportunidades de mejora, que se han concretizado con la implementación y desarrollo de dos Proyectos, mediante los cuales se están optimizando los tiempos de respuesta y la interrelación entre los Procesos Sustantivos y los Procesos relacionados con la Opinión Jurídica y Apoyo Técnico. Producto de lo anterior, fueron definidas, aprobadas e implementadas las herramientas siguientes: a) Guía para Presentar la Solicitud y Emisión de Opiniones Jurídicas y b) Guía para Presentar el Requerimiento de Apoyo y Emisión de Reporte Técnico en las Auditorías practicadas a las Municipalidades; ambos documentos tienen como propósito mejorar el Proceso de Auditoría.

De la misma manera, se focalizaron otras áreas críticas en las que se ha iniciado el desarrollo de tres Proyectos de Mejora, para la administración y resguardo de documentos en el Archivo Institucional y fortalecer la interrelación administrativa entre los Procesos Sustantivos.

- Mediciones a través de entrevistas a funcionarios y empleados públicos sujetos de fiscalización para conocer su nivel de satisfacción, en cuanto a la Auditoría y el Juicio de Cuentas, evaluando atributos relacionados con el Proceso, el Producto y el Personal, obteniendo resultados del 73% de aceptación de nuestros servicios. Dicho porcentaje se aproxima al rango que se considera muy bueno en el nivel de satisfacción percibido.

- Se nombraron Agentes de Cambio para la implementación del SGC en los Procesos de Soporte y Administrativos, realizando actividades de capacitación al personal en temas relacionados con la gestión de la calidad y la mejora continua; asimismo, se efectuó un diagnóstico para conocer el estado actual de la gestión en esta área respecto a los requisitos exigidos por la Normativa ISO y se levantaron y documentaron los respectivos procesos.

2. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

Con el objeto de continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, esta Corte realizó las acciones siguientes:

- Monitoreo sobre la aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, que fue incorporado en las acciones de control practicadas en cada una de las entidades auditadas durante el 2008, generando recomendaciones para mejorar la eficacia del sistema de control interno en las entidades antes mencionadas.

- Análisis de la organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI´s), de cuyos resultados se recomendó que los procedimientos de control sean efectuados de manera sistemática y aplicando las directrices contenidas en las Normas de Auditoría Gubernamental; ampliación del alcance de las auditorías internas; mejorar el contenido y presentación oportuna de los informes y del plan de auditoría interna. Lo antes expuesto

ha conllevado el fortalecimiento del accionar de las UAI´s, el mejoramiento de la efectividad del control interno posterior, la integración con el control externo posterior competencia de esta Corte y mayor coordinación entre las referidas Unidades y esta Institución, para evitar duplicidad de esfuerzos en la ejecución de las auditorías.

- Atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas, respecto a mejorar y elevar la capacidad competitiva del recurso humano, se realizaron diferentes eventos, entre los que sobresalen: a) Auditoría de Servicios Públicos, b) Auditoría de la Deuda Pública, c) Auditoría Financiera Forense, d) Entrenamiento Internacional de Auditoría Forense, en la Investigación del Lavado de Dinero y Activos, e) Administración Aduanera, f) La Contaminación Química, Plomo e Industria Minera, sus Efectos y como Prevenirlos.

- También se brindó capacitación a funcionarios y servidores de entidades públicas y municipales, sobre los siguientes temas: Técnicas de Muestreo en Auditoría, Papeles de Trabajo de Auditoría, Importancia de la Auditoría de Gestión para los Auditores Gubernamentales y Ley de la Corte de Cuentas de la República como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional.

3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL CONTROL JURISDICCIONAL

A efecto de contar con procesos de trabajo actualizados en el área jurisdiccional, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se rediseñó el Sistema Informático de Juicio de Cuentas, lo que permitirá, mejorar los tiempos de respuesta a consultas por parte de usuarios internos y externos y crear una base de datos útil para unificar criterios.

- Se desarrollaron eventos de capacitación, dirigidos a Jueces, Secretarios de Actuaciones y Colaboradores, de las Cámaras de Primera y de Segunda Instancia; las temáticas impartidas estuvieron relacionadas con las diferentes actuaciones en el Juicio de Cuentas, a través de la cual se fortalecieron los conocimientos de los participantes en materia de actos de comunicación procesal, con el objetivo de cumplir de manera efectiva

con la garantía de audiencia correspondiente; Valoración de la Prueba en los Procesos Administrativos Sancionatorios, a fin de incrementar en los operadores jurídicos su capacidad de análisis y valoración de las pruebas presentadas en el Juicio de Cuentas.

4. COMBATE CONTRA LA CORRUPCION

La Corte de Cuentas de la República, ha realizado diferentes actividades encaminadas a combatir la corrupción y fomentar la transparencia en la administración pública, entre las cuales se pueden mencionar:

- En el marco del convenio de cooperación técnica suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas del Perú y de El Salvador, fue aprobado el Proyecto Mapa de Riesgos Gubernamentales en el Manejo de Recursos Públicos, el cual fue presentado por esta Corte. El Proyecto tiene como objetivo identificar áreas críticas que representen riesgos potenciales en el manejo de los recursos públicos, lo cual nos permitirá orientar nuestros esfuerzos de fiscalización hacia áreas específicas.

- Funcionarios y empleados de esta Corte participaron en diferentes eventos internacionales relacionados en temas anticorrupción, entre los cuales destacan:

  - El "Foro Internacional Anticorrupción", organizado por la Contraloría General de la República del Perú, el cual tuvo como resultado la emisión de un documento que recoge las conclusiones y la renovación de compromisos de los Titulares y Representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Bolivia, Venezuela, Chile, Colombia, Ecuador y El Salvador, así como del Banco Mundial y de la Embajada de Alemania en Perú, participantes en la implementación de estrategias anticorrupción, el intercambio permanente de conocimientos y experiencias para el reforzamiento del control gubernamental y en general, la colaboración mutua y asistencia recíproca.

  - "Entrenamiento Internacional de Auditoría Forense en la Investigación del Lavado de Dinero y Activos", coordinado por la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros

(ALIFC), que tuvo como objetivos: actualizar a los participantes en las técnicas y procedimientos de investigación legal que se aplican en la Auditoría Forense, para la detección y comprobación del delito del lavado de dinero y activos; estudiar las diferentes tipologías del lavado de dinero y activos; conocer las medidas anti-lavado más aplicadas en Latinoamérica, el Caribe, Europa y Estados Unidos; profundizar en el conocimiento contable y financiero de los participantes; y evaluar los controles internos con la exigencia de los estándares internacionales.

- "Curso Regional de Etica Pública", organizado por la Comisión de Etica Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) que tuvo como uno de los principales objetivos conocer las diferencias y similitudes entre la moral y la ética pública e interiorizar los conocimientos teóricos del comportamiento en la administración pública.

- La Corte de Cuentas participó en la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Dicha Comisión es la responsable de evacuar las observaciones realizadas en el seguimiento de la implementación de la referida Convención. Dentro del trabajo realizado se dio a conocer por parte de esta Corte, los mecanismos y proyectos a ejecutar por nuestra Institución, para contribuir al combate contra la corrupción.

  La Comisión está integrada por diferentes Instituciones Gubernamentales, entre las que se encuentran: la Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia y la Corte de Cuentas de la República.

- Desarrollo del Proyecto OCCEFS-Banco Mundial de Rendición de Cuentas, que consiste en incrementar las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) para desarrollar y monitorear los estándares e indicadores de la rendición de cuentas de las Finanzas Públicas, así como las herramientas para que la ciudadanía pueda conocer sobre dicha rendición.

5. CONTRALORIA SOCIAL

La Corte de Cuentas ante la creciente demanda de control por parte de una sociedad que va tomando cada vez más conciencia sobre la vigilancia que se debe ejercer en el uso de los recursos públicos, elaboró los documentos y fortaleció los mecanismos para facilitar el control ciudadano, los cuales se describen a continuación:

- Se actualizó el Reglamento para la Atención de la Denuncia Ciudadana, a través del cual, a partir del 25 de septiembre de 2008, las actividades de recepción y análisis se están realizando con mayor celeridad, propiciando con ello que la intervención de esta Corte sea más oportuna en la verificación de los actos denunciados; en este instrumento se establecen los mecanismos para una mejor canalización de denuncias, lugares de recepción, medios de remisión, etc., con la finalidad de que el ciudadano disponga de información y criterios claros para una mejor interrelación entre el denunciante y la Corte.

- Asimismo, a fin de facilitar y agilizar la interposición de denuncias, haciendo uso de los recursos tecnológicos de información y comunicación, se habilitó en el sitio web de esta Corte, un enlace para atender la denuncia en línea, incrementando con esta acción los canales existentes, ofreciendo una cobertura nacional e internacional; de esta manera se pretende lograr una mayor captación de denuncias tomando en consideración la cantidad de personas que utilizan la Internet.

Las referidas acciones generaron beneficios en la calidad de las denuncias interpuestas, al contar con información o documentación suficiente que respalde el acto denunciado.

6. FORTALECIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL

En cuanto a la mejora y actualización de la normativa que rige el trabajo de esta Corte de Cuentas, se realizaron reformas al Reglamento Orgánico Funcional, a fin de responder al dinamismo propiciado por los cambios en los procesos institucionales, derivados de la mejora continua y contar con una adecuada estructura organizativa, así:

- A través del Decreto No. 11, emitido el 30 de junio de 2008, en el Area de Auditoría fueron descentralizadas funciones relacionadas con la suscripción de los Informes de Auditoría y otras actividades administrativas, logrando con ello una distribución más equitativa de la carga de trabajo entre las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, agilizando aún más el proceso de fiscalización ejercido por este Organismo Superior de Control.

- Asimismo, se realizaron otras reformas al mencionado Reglamento, con la finalidad de incrementar la celeridad en las gestiones relacionadas con la adquisición de obras, bienes y servicios requeridos para el quehacer de la Institución.

7. SISTEMA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

A fin de fortalecer el Sistema de Planificación Institucional y fomentar una adecuada cultura de planificación y gerenciamiento efectivo, durante el 2008 se desarrollaron proyectos tales como:

- Programa de Fomento a la Cultura de Planificación, elaborado a partir del análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico correspondiente, mediante el cual se fortalecerán los conocimientos y metodologías para la realización de la planificación estratégica y operativa, concretándose en acciones orientadas a la inducción en ambas áreas de la planificación, a la ejecución y seguimiento de los planes formulados, elaboración de informes de avances y logros, así como la adecuada actualización y ajustes en las programaciones correspondientes.

- Guía para la Estimación de la Capacidad del Proceso, en la que se establecen directrices que facilitarán la determinación de la cantidad de productos y servicios a obtener en cada meta prevista en los planes de trabajo de las diferentes Unidades Organizativas, así como determinar objetivamente una planificación anual más apegada a la realidad; en ese sentido, se estimó la conjugación de los siguientes elementos: recurso humano, marco de gestión, insumos de trabajo, recursos tecnológicos y logísticos, condiciones de trabajo internas y externas, así como datos históricos de productividad; tales elementos se fundamentan en la etapa de inicio del quehacer institucional, en armonía con el Sistema de Gestión de la Calidad. Para su aplicación se brindó inducción in situ en las diferentes unidades organizativas del área operativa institucional.

Impresión:
Imprenta La Tarjeta.
E-mail: imprentalatarjeta@gmail.com

POLITICA DE CALIDAD

**"En la Corte de Cuentas de la República,
nos comprometemos a realizar con calidad la
fiscalización en su doble aspecto, administrativo y
jurisdiccional, a través del mejoramiento continuo de la red de procesos
y la gestión del Talento
Humano, cumpliendo con el marco legal y técnico
aplicable, para contribuir al desarrollo de la
sociedad salvadoreña"**